

Pasado y presente de las relaciones entre Chile y Bolivia

• 8 de agosto de 2012 •

A lo largo de los años el conflicto marítimo ha marcado las relaciones bilaterales entre Chile y Bolivia. No obstante el acercamiento producido en el último tiempo, la demanda histórica de Bolivia sigue presente cada vez con mayor intensidad. El siguiente trabajo resume la historia de las relaciones y tratados entre ambas naciones y señala las razones por las cuales es posible concluir que no hay temas limítrofes pendientes con el vecino país.

I. Introducción

Los principios de la política exterior de Chile y la relación con Bolivia

Los principios de la política exterior de Chile, que se han consolidado como una política de Estado, han sido definidos en torno a los siguientes elementos: preservación de la integridad territorial del Estado; respeto al derecho internacional; respeto a los derechos humanos y a la democracia; apertura económica, y responsabilidad internacional.

Estos principios han sido reforzados con la idea de propender al multilateralismo en el ámbito de las instituciones internacionales, vale decir, en las Naciones Unidas y en todos los organismos mundiales y regionales en los cuales Chile tiene representación.

La Guerra del Pacífico (1879-1884), tuvo tres grandes consecuencias territoriales que van a dar origen al diferendo Bolivia-Perú-Chile que se prolonga hasta nuestros días: a) Chile mueve su frontera hacia el norte; en consecuencia, b) Bolivia pierde su acceso al mar; y c) Chile obtuvo acceso a yacimientos de nitrato tanto de Bolivia como de Perú¹.

II. Principales conflictos en las relaciones entre los países después de la Guerra del Pacífico

Las relaciones diplomáticas con el vecino país se han ido forjando a partir de una serie de hitos que han significado épocas de acercamientos y otras de mayor distancia, y que han versado sobre distintos temas. Sin embargo, la mediterraneidad ha marcado el compás de las relaciones. En el apartado siguiente se revisará lo concerniente, específicamente, al tema marítimo. Sin perjuicio de ello, es necesario mencionar que un hito relevante en las relaciones entre Chile y Bolivia se produce luego del

1. Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos: "El Problema de los Estado Mediterráneos o sin Litoral en el Derecho Internacional Marítimo. Un estudio de caso: El diferendo Perú-Bolivia-Chile, Anuario mexicano de Derecho Internacional, Vol. VII, 2007, p. 388.

fin de la primera guerra mundial. En efecto, en la conferencia de París de 1919 y en la Sociedad de Naciones en Ginebra en 1920, la delegación boliviana pidió revisar el tratado de 1904, frente a lo cual Chile tuvo que argumentar que ningún organismo tenía la competencia para intervenir en lo que respecta a la firma de instrumentos internacionales.

Otro acontecimiento relevante, al margen de la mediterraneidad, fue el ocurrido a propósito de las aguas del Río Lauca. Bolivia rompió relaciones diplomáticas por primera vez con nuestro país en 1962, producto de que Chile puso en operaciones la planta de generación hidroeléctrica en Chapiquiña lo que significó el uso de las aguas del Río Lauca y la consecuente molestia del gobierno boliviano.

Una nueva situación de conflicto se dio en el marco de aprovechamiento de las aguas del Río Silala, donde han existido diferencias en torno a la posibilidad de disponer de aguas que Chile considera como “río internacional”². Nuestro país se ha opuesto a las medidas que intentan interrumpir el flujo del río hacia Chile, medidas que se fundamentan en contratos celebrados entre el Estado Boliviano y compañías productoras de estaño a comienzos del siglo XX.

Las relaciones con el vecino país se restablecieron por un breve lapso durante el Gobierno Militar. En 1975, el Presidente Pinochet se reunió con el entonces Jefe de Estado Boliviano, Hugo Banzer en la localidad de Charaña, el 8 de febrero de 1975. A través del “Acta de Charaña”, los Presidentes tenían el objetivo de sentar las bases para una solución al tema de la mediterraneidad boliviana. La propuesta consistía en la cesión soberana a Bolivia de un corredor al Norte de Arica, con continuidad territorial hasta el mar. El litoral comprendía ocho kilómetros de costa. La compensación boliviana sería un canje territorial. Sin embargo, fue este canje el que no tuvo apoyo entre los bolivianos. A ello se sumó la oposición peruana en esta negociación lo que dificultó aún más

2. Los ríos internacionales son aquellos que, o constituyen fronteras entre países o discurren entre dos o más Estados y que, por tanto, están sujetas al Derecho Internacional”.

el acuerdo. El Gobierno peruano debía ser consultado en virtud del tratado de 1929³. En ese contexto, y ante lo que el Gobierno de Bolivia consideró una incapacidad de Chile de llegar a acuerdos con Perú, rompió nuevamente relaciones diplomáticas con nuestro país en 1978. Las negociaciones de 1975 constituyen el antecedente más concreto de solución al llamado problema marítimo boliviano.

Al no explicitarse una aprobación a las negociaciones encaminadas por Chile y Bolivia desde el Perú, las relaciones bilaterales entre los Presidentes Pinochet y Banzer se debilitaron. Desde ese momento los acuerdos asumidos se fueron disolviendo, las críticas internas a la conducción política de la dictadura boliviana fueron en aumento, el capital político se fue distanciando rápidamente y ninguna otra gestión diplomática de Chile y Bolivia logró avances destacados⁴.

No obstante lo anterior, al comenzar el siglo XXI –en febrero de 2002– se suscribió un comunicado conjunto, entre los cancilleres, Javier Murillo y Juan Gabriel Valdés, en Algarve, Portugal, que podía haber dado lugar a un nuevo entendimiento bilateral. El comunicado decía que los dos países estaban dispuestos a tratar todos los temas de la agenda bilateral, “sin exclusión alguna”⁵.

El año 2003, se suscitó un enorme debate sobre la forma de exportar los hidrocarburos bolivianos a California. A la muerte del Presidente Banzer –a la sazón quien había comenzado los estudios para determinar si era más conveniente exportar el gas por puertos peruanos o chilenos– correspondió a los Presidentes Quiroga y Sánchez de Lozada ver definitivamente frustradas las posibilidades de elegir. El proyecto suponía una inversión de 5 mil millones de dólares y comprendía una

3. De acuerdo al tratado de 1929, Perú era el ratificador de cualquier traspaso territorial, pero que no perjudicara su territorio.

4. Quiral Rojas, Máximo: Chile y Bolivia, entre el abrazo de Charaña y sus relaciones económicas, 1975-1990, en Revista Universum, N° 25, Vol. 2. 2010. P. 149.

5. Lizón, Ramiro Prudencio: La cuestión Marítima Boliviana en la actualidad, en Revista Universum: N° 1, Vol. 21, 2006 p.

planta de licuefacción de gas en el puerto de Patillos, el cual no tendría gravámenes arancelarios. El Estado chileno daría en concesión una superficie aproximada de 600 hectáreas. Una crisis social producto de lo que esta situación significaba para la opinión pública boliviana terminó con la renuncia del Presidente Sánchez de Lozada en 2003.

Durante el año 2006, los Presidentes Bachelet y Morales intentaron fijar una hoja de ruta que la administración actual ha continuado: se trata de la agenda de los 13 puntos. Esta aborda diversas materias en distintos ámbitos de integración y marcan la hoja de ruta actual entre las relaciones de los dos países.

III. El tema marítimo

En 1904 Chile firmó un tratado de paz con Bolivia. Como lo han señalado los expertos “Chile y Bolivia firmaron un modelo tipo de tratado internacional en el que había cuatro elementos esenciales: la indemnización; la construcción de ferrocarriles; la cesión final de un territorio determinado, y la concurrencia de arbitraje en caso de controversias. En ese marco, el tratado de 1904 es homólogo al firmado entre Bolivia y Brasil en 1903, y representa la fórmula de un época para solucionar los conflictos bilaterales sin recurrir a la guerra”⁶. De esta forma, el Estado de Chile no reconoce competencia a organismos internacionales para discutir la situación de las fronteras.

El tema marítimo entre los Estado de Chile y Bolivia ha estado presente desde el fin de la Guerra del Pacífico. Luego de la firma de varios documentos de tregua a partir del término del conflicto, se firmó el tratado de paz y amistad de 1904. En 1910 el canciller Daniel Sánchez Bustamante, por expresa orden el Presidente de Bolivia, Eliodoro Villazón, dirigió una nota a los representantes de Perú y Chile sobre la

6. Correa, Loreto: “La política Exterior de Chile hacia Bolivia 1990-2009”, en “La Política Exterior de Chile, 1990-2009, del aislamiento a la integración global”, Ril Editores, 2012, p. 590-591.

reivindicación marítima de Bolivia. 10 años después, El Canciller chileno Emilio Bello visitó La Paz con el objeto de reafirmar la intención chilena de procurar un acuerdo que permitiese concretar una política para estrechar la relación con Bolivia.

Con posterioridad, y con ocasión de la firma del tratado de 1929 con Perú, se produjo un hito significativo que trajo consecuencias para la relación en el tema marítimo con Bolivia. En virtud de ese acuerdo internacional Chile y Perú acordaron definir sus territorios en el sentido que Arica quedaba bajo Soberanía chilena y Tacna bajo soberanía peruana. Además de eso, el tratado incorporó una cláusula bajo la cual ninguno de los dos Estado podía ceder a otro parte de su territorio, sin consultar a la contraparte. De esta forma, y en virtud de ambos acuerdos, los límites quedaron fijados de la manera en que los conocemos hoy.

Entre los años 1920 y 1950 hubo una serie de intentos por parte de Bolivia de llevar el tema marítimo a diversas conferencias internacionales que se realizaron en la época⁷. Como ya fue mencionado, Bolivia intentó sin éxito pedir la revisión del tratado de 1920 ante la Sociedad de las Naciones. Esto es de importancia decisiva, pues es la primera vez que Bolivia pidió la revisión del tratado—sin éxito por cierto— ante un organismo multilateral. El vecino país mantuvo en “*satu quo*” el pedir la revisión del tratado por casi 90 años, ya que volvería a plantear esa vía el 23 de marzo de 2011 en el día del mar.

Sin perjuicio de lo anterior el tema marítimo fue planteado en 1936 en Buenos Aires, en 1939 en Montevideo, y también hubo esfuerzos por parte de Argentina y los Estados Unidos para motivar conversaciones entre los dos países a finales de la década del cuarenta. “En todos los casos Chile se negó a abrir negociaciones sobre una solución portuaria para Bolivia”⁸. No obstante lo anterior, encontramos un avance concreto

7. Véase Maira y Murillo de la Rocha: “El Largo Conflicto entre Chile y Bolivia. Dos visiones”, Taurus, 2004, p. 48-49.

8. Ídem.

en 1937 con la negociación de un acuerdo de tránsito para mejorar la circulación de mercadería desde puertos chilenos.

En 1950 hubo una tercera instancia seria de acercamiento. El entonces Presidente González Videla intercambió notas con el Gobierno Boliviano con el objeto de buscar una nueva solución al tema del mar. El posible acuerdo pasaba porque Chile otorgara una franja territorial a cambio del acceso a ciertos recursos hídricos que estaban en soberanía boliviana en el lago Titicaca. Resulta interesante ver como las visiones de tratadistas de ambos países ofrecieron visiones diferentes sobre este episodio y el motivo por el cual las negociaciones no prosperaron. Hubo una intervención del Presidente de los Estados Unidos Harry Truman que, en la perspectiva boliviana, constituyó una motivación para ambas partes en orden a lograr un acuerdo directo con el apoyo de la potencia; desde el lado chileno se interpreta como un incidente diplomático a través del cual el Presidente de los Estados Unidos reveló una conversación privada que sostuvo a propósito de la visita del Presidente chileno a la Casa Blanca. Ni en Chile ni en Bolivia se pudo seguir adelante debido a la presión de la opinión pública y las tratativas fracasaron.

El cuarto episodio corresponde al abrazo de Charaña. El contexto en el cual se dio un acercamiento entre los Presidentes Pinochet y Banzer no es pacífico. Para algunos, era importante que el Gobierno Militar chileno diera señales de acercamiento ante la inminente celebración del centenario de la Guerra del Pacífico en medio de tensiones fronterizas con el Gobierno Argentino. Otros lo atribuyen a la cercanía doctrinaria entre los Generales Banzer y Pinochet, ya que el Presidente boliviano había ascendido al poder a través de un golpe de Estado que derrocó a otro presidente militar, Juan José Torres, quien realizó una gestión con ideas y políticas cercanas a la izquierda. Luego del trabajo de las comisiones preparatorias se realizó la reunión en Charaña donde los Presidentes sellaron la voluntad de trabajar en pos de una solución a la pretensión boliviana. Si bien se ha interpretado este hecho como el momento en que más cerca se estuvo de abrir camino hacia la satisfacción boliviana, los representantes chilenos siempre fueron claros en señalar que

Chile tenía interés en un entendimiento “de mutua conveniencia que contemple los intereses de ambos países y que no contenga innovación alguna a las estipulaciones del Tratado de Paz, Amistad y Comercio, suscrito entre Chile y Bolivia el 20 de octubre de 1904”⁹.

La propuesta chilena contemplaba una franja de tierra soberana en la costa nacional unida al territorio boliviano. A cambio de eso, Chile exigía un canje territorial equivalente al del territorio cedido además de la totalidad de los recursos hídricos del Río Lauca. Bolivia estudió la propuesta y durante los años 1976 y 1977 se dieron señales de aceptación inicial por parte del país altiplánico. Fue la idea del canje territorial que complicó el panorama político interno boliviano y, finalmente, frustró las negociaciones. Sumado a eso, y como se explicitó anteriormente, Perú no mostró disposición a autorizar la cesión de soberanía tal como lo contemplaba el tratado de 1929 pues se encontraba inmerso en cambios políticos internos, además de estar ad portas del centenario de la guerra. En ese contexto, la operación Charaña fracasó. Bolivia, entonces, decidió interrumpir nuevamente las relaciones diplomáticas con Chile en 1978.

Un hito muy relevante fue la histórica resolución 426 de la Organización de los Estados Americanos de 1979. Con ocasión del centenario de la Guerra del Pacífico, la OEA emitió una resolución donde declaraba que el tema marítimo era de interés hemisférico permanente y que es necesario encontrar una solución justa y equitativa que proporcione a Bolivia un acceso soberano y útil al océano Pacífico. La importancia es que la resolución modificaba el eje del bilateralismo tal cual como lo había sostenido siempre nuestro país. A partir de esa fecha, se dictaron 11 resoluciones sobre tema marítimo, lo que ha significado que Bolivia acuse a nuestro país de incumplirlas. Chile mostró su apoyo a las resoluciones dictadas en 1980, 1981 y 1983. Desde entonces, la “cuestión marítima” ha estado presente en todas las Asambleas Generales de la OEA donde Bolivia explica a los Estados Miembros en este foro todos los

9. Nota N° 686 de 19 de diciembre de 1975 citado en Maira y Murillo de la Rocha, ob. cit. p. 57.

perjuicios que le ocasiona la situación marítima. En este contexto, Chile ha mantenido siempre la misma posición en los foros internacionales, esto es, que el “problema marítimo” entre ambas naciones se debería tratar en el ámbito bilateral.

El año 2000 se abrió la posibilidad de aumentar la exportación de las reservas de gas que se encontraron en la región de Tarija. El Gobierno boliviano tuvo que definir si transportar el gas por puerto chileno o peruano, y tuvo que enfrentar la disyuntiva de exportar con la solución menos costosa pero políticamente más difícil, esto es, enfrentar a sectores nacionalistas que no permitirían una solución que no contemplara el acceso soberano al mar. En el vecino país la crisis fue discurriendo desde el puerto de donde se exportaría el gas y la industrialización o no del mismo, hasta llegar a consignas que decían que el gas era el recurso del futuro, por lo tanto no podía ser comercializado. La crisis terminó con la renuncia del Presidente Sánchez de Lozada.

Quien heredó el tema del gas en Bolivia fue el Presidente Carlos Mesa, con quien el Presidente Lagos tuvo un recordado intercambio verbal en la Cumbre de Las Américas en Monterrey en 2004. El Presidente Boliviano insistió en el cierre de la cumbre pidiendo una solución definitiva en el tema marítimo, a lo que el Presidente Lagos respondió –sorprendiendo a todo el foro– con un ofrecimiento inmediato de reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países. Recordó, además, que no existían temas pendientes con Bolivia por lo que no correspondía ventilar la cuestión en una instancia multilateral.

No fue sino hasta el año 2006 en que se volvió a retomar una agenda con perspectiva de futuro. Los Presidentes Bachelet y Morales fijaron una hoja de ruta consistente en “una serie de ítems colocados en términos de temas de diálogo. A través de esta estrategia se pretendió alcanzar un plano de entendimiento y desarrollar proyectos beneficiosos para ambos países, aún cuando se evidencia la complejidad de la relación”¹⁰. Se trata

10. Correa, Loreto. ob. cit. p. 603.

de “la agenda de los 13 puntos”¹¹. Esta agenda ha mostrado avances concretos en diversos aspectos. Fue tomada por el actual gobierno del Presidente Piñera y se ha enfrentado como una política de Estado. Incluso el Canciller David Choquehuanca visitó Chile durante el 2011.

Con todo, la relaciones volvieron a tensarse cuando en marzo de 2011 el Presidente Morales sostuvo que la reivindicación marítima con soberanía podía ampararse en los Tribunales Internacionales debido a la evolución que había tenido el derecho internacional. Esta declaración significaba que el “statu quo” mantenido desde que la petición de revisión de tratado fuera desechada en el año 1920 fue roto en el discurso del 23 de marzo de 2011. El Presidente Morales expresó que “El Derecho Internacional, en estas últimas décadas y particularmente estos últimos años, ha dado grandes avances, ahora existen tribunales y cortes a los cuales pueden llegar los Estados soberanos a reclamar y demandar lo que en derecho les corresponde. Ahora es factible y posible lograr que estos organismos internacionales hagan justicia y reparen los daños causados a los países, sin necesidad de recurrir a ninguna forma de violencia...es en función de ello que he planteado al Gabinete de Ministros que mediante un Decreto Supremo se cree la Dirección General de Reivindicación Marítima, que será la instancia dentro de la cual jurídicamente se preparen las acciones por la causa marítima boliviana, y a la cual todos los bolivianos, gobernantes y gobernados, ayudaremos a que cumpla eficazmente su trabajo”¹².

Esto produjo la inmediata reacción del Gobierno de Chile quien argumentó que no podía haber diálogo sincero y directo si el vecino país tenía la disposición de acudir a los tribunales internacionales.

11. La Agenda de los 13 Puntos se compone de los siguientes temas: 1) Desarrollo de la Confianza Mutua; 2) Integración Fronteriza; 3) Libre Tránsito; 4) Integración Física; 5) Complementación Económica; 6) Tema Marítimo; 7) Silala y Recursos Hídricos; 8) Instrumentos de Lucha contra la Pobreza; 9) Seguridad y Defensa; 10) Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Drogas y de Productos Químicos Esenciales y Precursores; 11) Educación, Ciencia y Tecnología; 12) Culturas; 13) Otros temas.

12. Discurso del Presidente Evo Morales con ocasión del día del mar. 23 de marzo 2011.

El Presidente Piñera expresó que no hay temas limítrofes con Bolivia pendientes y que Chile no ha incumplido el tratado de 1904. La intención de llevar el conflicto a jurisdicción internacional también fue insinuada a comienzos del año 2012 donde se repitió una respuesta similar de parte del Gobierno de Chile.

Los últimos acontecimientos datan de la 42ª Asamblea General de la OEA realizada en Cochabamba. La alocución inaugural del Presidente Morales y su insistencia en el tema marítimo produjo el inmediato rechazo de todos los sectores políticos chilenos. En todo caso el resultado no fue el esperado por Bolivia pues no sólo no se obtuvo una resolución –sino sólo una declaración– sino que el debate sobre la “reivindicación” fue llevado a cabo en el marco de dos principios: la bilateralidad del conflicto y el respeto al derecho internacional. Todos los representantes, a excepción de Nicaragua –que señaló que el tema era bilateral pero de interés hemisférico– estuvieron de acuerdo con la posición del Estado de Chile. Esto sin duda constituye una muestra más de la solidez de la posición chilena.

IV. La Construcción de la tesis boliviana: revisión del tratado por organismos internacionales

Con el discurso pronunciado en el día del mar se planteó la posibilidad de un nuevo escenario: la posibilidad de acudir a un tribunal internacional para la revisión del tratado de 1904. La posibilidad de hacer prevalecer la tesis de la nulidad del tratado es mínima, por cuanto Chile y Bolivia han celebrado múltiples tratados y acuerdos posteriores que reconocen la existencia de un tratado que, entre otras cosas, establece la demarcación limítrofe.

La otra tesis que Bolivia ha intentado construir es un incumplimiento del tratado. Lo dijo el Presidente Morales en 2011 y fue refrendado el 2012 en la Asamblea General de la OEA: Se dijo que el tratado ha sido impuesto por la fuerza y que no se ha cumplido, en especial en lo

relacionado al libre tránsito. La tesis de la imposición forzosa debe ser descartada pues, además de que el tratado fue negociado, es similar a otros firmado por Bolivia en la misma época.

La tesis del incumplimiento por parte de Chile es de muy difícil demostración, toda vez que las cláusulas del tratado han sido cumplidas por Chile: se ha construido el ferrocarril, se pagaron las compensaciones y se ha facilitado el libre tránsito. Que el puerto de Arica esté concesionado o que el ferrocarril Arica-La Paz hubiera sido descuidado en caso alguno podría significar la nulidad del tratado. Sería un desperdicio para la posición boliviana.

De esta forma, es difícil imaginar una posición boliviana sólida para discutir con éxito la nulidad del tratado. Además de todo lo señalado, es importante determinar a qué Tribunal demandaría el vecino país. El tratado de 1904 establece un mecanismo de solución, por lo que acudir al tribunal correspondiente implicaría reconocer su validez. Por último, recurrir a la Haya ya tendría un precedente negativo, y es que Bolivia intentó hacerse parte del juicio entre Perú y Chile pero sin éxito.

De esta manera, el gobierno boliviano ha intentado forzar en la opinión pública y en los foros internacionales la construcción de una tesis que legitimaría acudir a una instancia internacional aunque, se estima, con muchas dificultades y escasas posibilidades de éxito.

V. Chile, el derecho internacional y los esfuerzos y oportunidades de integración

Como fue mencionado, en el último encuentro de la OEA, el Canciller Moreno recordó los avances que descartan la tesis boliviana de que Chile ha incumplido el tratado de 1904. Chile ha otorgado múltiples facilidades fronterizas y aduaneras para el libre tránsito comercial, tarifas portuarias privilegiadas, gratuidad en el almacenamiento para cargas de importación bolivianas desde puertos chilenos, mejoramiento de la

carretera entre Arica y el vecino país e instalación de dos nuevos puestos fronterizos, entre otros.

Gracias a lo anterior, el 60% de los recursos que Bolivia exportó a países no fronterizos pasaron por Chile durante el año 2010 y se transfirieron por tierra chilena 1,8 millones de toneladas de carga boliviana durante el 2011. Además, se han otorgado facilidades para que las mercaderías en tránsito hacia Bolivia permanezcan almacenadas en los puertos de Arica y Antofagasta, gratuitamente. Adicionalmente, junto a otras franquicias de almacenaje y acopio, ha habido facilidades para el oleoducto Sica-Arica y un sistema integrado de tránsito. Todo esto sin perjuicio del ferrocarril Arica-La Paz.

Es necesario mencionar también que a principio de los años 90 Chile y Bolivia firmaron un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22). Al momento de cumplir 15 años del acuerdo, se habían firmado 16 protocolos adicionales y realizado 19 reuniones de la comisión administradora del acuerdo. El último informe de comercio exterior Chile-Bolivia, concluía que desde su entrada en vigencia, el intercambio comercial se ha más que duplicado, pasando desde los US\$170 millones el año 1992 a los US\$357 millones el año 2007¹³.

A lo largo de estos 20 años, Chile y Bolivia han suscrito varios acuerdos de orden bilateral y multilateral. Al Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22 en 1993), se suman el Acuerdo de control, fiscalización y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas (1995), el acuerdo sobre transporte aéreo internacional (1999), el acuerdo sobre protección recíproca de inversiones (1999), el acuerdo sobre reconocimiento recíproco sobre licencias de conducir (2011), el acuerdo sobre la exención de visas para los titulares de pasaporte diplomático, oficiales y especiales de servicio (2003), el tratado sobre el traspaso de personas condenadas (2004), el

13. Informe Comercio Exterior, evaluación a 15 años del ACE 22, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile, julio 2008.

convenio sobre controles integrados de frontera (2006), y el acuerdo de cooperación entre policías (2011).

VI. Conclusión

Como han dicho algunos especialistas, “no hay duda que la agenda histórica sigue estando presente con mayor intensidad. Sin embargo, hay avances muy sustanciales en las relaciones con Bolivia, ya que se ha logrado establecer una agenda común y, sobre todo, un nivel de confianza inédita gracias a los encuentros presidenciales, que ya abarcan a dos administraciones de orientación ideológica distinta en Chile, los gestos mutuos y la voluntad de establecer un diálogo abierto, sin exclusiones y sin condicionamientos”¹⁴.

En ese contexto, es clave entender que la posición chilena se basa en instrumentos de carácter internacional que están firmados y ratificados por ambos Estados. Esto da pie para señalar en todas las instancias multilaterales, no sólo que no existen temas pendientes con el Estado de Bolivia, sino también para reforzar la tesis de que este es un tema que debe mantenerse en el ámbito bilateral, no siendo pertinente abrir su discusión en instancias internacionales.

Con todo, Chile ha propiciado varias instancias tendientes a dar una solución a la aspiración boliviana siempre y cuando mantengan el apego al Derecho Internacional. Por lo mismo, a lo largo del siglo XX pueden constatarse esfuerzos que no llegaron a una solución exitosa producto de varios factores que excluyen la sola negativa chilena a tener conversaciones.

14. Van Klaveren, Alberto: Doscientos años de política exterior de Chile: de Hobbes a Grocio, en “La Política Exterior de Chile, 1990-2009, del aislamiento a la integración global”, Ril Editores, 2012, p. 59

La ruptura de relaciones diplomáticas –casi siempre de iniciativa boliviana– no ha sido obstáculo para que haya avanzado en diversas materias de índole comercial o administrativa. Se han firmado muchos acuerdos y se ha respetado íntegramente el espíritu del tratado de 1904.

En virtud de todo lo anterior, es razonable que la posición chilena fuera refrendada por el concierto americano en la última asamblea general de la OEA. El trabajo de la Cancillería y la colocación de la demanda de Bolivia en la categoría de tema de Estado, hicieron que prácticamente todos los delegados respaldaran los argumentos chilenos y, especialmente, los dos principios que los sustentan: la búsqueda de un diálogo en el ámbito bilateral y el apego al derecho internacional.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)